

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: ANA MARÍA ZAMBRANO DUQUE
Gerente General

DE: OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

ASUNTO: Informe de seguimiento al plan de mejora suscrito con la Contraloría de Bogotá.

Presentación:

La oficina de auditoría interna en ejercicio de su rol de evaluación y seguimiento y en cumplimiento de la Resolución 036 de 2019 en su parágrafo 2, presenta el informe del segundo seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, formulado con ocasión del “Informe final de la auditoría de regularidad de la vigencia 2020”.

Objetivo General

Realizar el seguimiento al avance de las acciones formuladas a los hallazgos detectados por la Contraloría en temas de planeación estratégica, administrativos y financieros.

Objetivo Específico

Verificar la conformidad de la información reportada, y determinar si estas acciones en su avance permitirán dar respuesta y cumplimiento en términos de eficacia y efectividad al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.

Alcance

El seguimiento se realizó a los procesos responsables de las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, con corte al 16 de agosto de 2022.

Metodología

Se realizó a partir de la revisión y análisis de las evidencias aportadas por los líderes de los procesos de la Subgerencia de Planeación y Proyectos, Dirección de Gestión Humana, Dirección Financiera, Dirección de Recursos Físicos, en la carpeta compartida “1. Plan de Mejora Contraloría de Bogotá PAD2021”, en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1BSvnd15csL6-tfmrPyH_fc7tpDIK6nGS

Resultados

Producto de la auditoría realizada por la Contraloría, se generaron 12 hallazgos y se formularon 18 acciones de mejora por parte del Terminal de Bogotá.

Con corte a 16 de agosto el porcentaje de avance en la ejecución de este plan de mejoramiento es el siguiente:

Tabla 1. Porcentaje de avance para el cierre de hallazgos y de acciones de mejoramiento

CB	Hallazgos	Acciones de Mejora
	Avance	Avance
Total	67%	73%

Fuente: Plan de mejoramiento reportada a la Contraloría de Bogotá

Según la tabla anterior con corte a 16 de agosto de 2022, se observa un avance del cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá de un 67% y de las acciones de mejora en el 73%.

A continuación, se presentan los detalles de los hallazgos, las acciones de mejora formuladas por los responsables y los resultados del seguimiento realizado por la Oficina de Auditoría a cada una de ellas:

AREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ENTREGABLE	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	% AVANCE POR ACCIÓN	% AVANCE POR HALLAZGO
Dirección de Gestión Humana	2.2.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$81.246. 626.00), correspondientes al pago de dos sentencias judiciales de los procesos 2015-00153 y 2013-00001.	Crear un documento para verificar con antelación a la decisión de despido de un trabajador, que no tenga una condición de protección especial o de estabilidad laboral reforzada, sustentado en el expediente laboral y en los informes anuales de salud ocupacional.	Procedimiento de verificación de estabilidad laboral reforzada.	* No presenta avances adicionales a los presentados en el mes de abril, el cual fue el procedimiento de verificación de estabilidad laboral reforzada en versión borrador.	40%	40%
Dirección de Recursos Físicos	3.1.3.2 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria, por cerramiento del denominado lote 15 en el loteo del urbanismo de la Terminal de Transporte, pese a tener la connotación de bien de uso público.	Realizar reunión con el DADEP para informarles respecto del hallazgo dejado por el ente de control, para que sean ellos como propietarios del predio, quienes determinen la acción a tomar frente al cerramiento.	Acta de reunión del DADEP.	*Se soporta el avance con el agendamiento de una reunión con el DADEP para el día 11 de agosto de 2022. Sin embargo, se evidencia que el acta de la reunión por sí sola no va a garantizar que se elimine la causa que genera el hallazgo, es decir eliminar el cerramiento, el cual impide el uso del bien público, por otro lado, este hallazgo tiene alcance en la personería de Bogotá, por tanto, se recomienda evaluar incluir, más acciones en este plan en conjunto con la entidad del Distrito propietaria del lote 15, que permitan resolver con efectividad el hallazgo.	20%	20%
Dirección Financiera	3.3.4.3.1. Hallazgo Administrativo por diferencia en el total del estado de presupuesto de Gastos e Inversión aprobado en Junta Directiva y el total presentado a 31 de diciembre del 2020.	Generar revisión mensual de validación de la información conforme a las decisiones de la Junta Directiva sobre la modificación del presupuesto, contrastando con los informes emitidos.	Actas de verificación mensual de consistencia del presupuesto aprobado por la Junta y el presentado en informes y en el sistema de información InformaWeb.	* Se presentaron los actas de verificación mensual que dan cuenta de la consistencia en la información del valor del presupuesto frente a los valores aprobados por la Junta Directiva, si bien este documento es un punto de control, se recomienda documentarlo en el manual de presupuesto, con el propósito de formalizarlo.	80%	80%

AREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ENTREGABLE	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	% AVANCE POR ACCIÓN	% AVANCE POR HALLAZGO
Oficina de Auditoría Interna - Gerencia General		Realizar Acta de verificación a la aprobación y modificaciones aprobadas por la Junta Directiva al Plan estratégico	Acta de verificación a la aprobación y modificaciones	*El soporte de avance incluye el acta de reunión ordinaria N 16 donde se aprueba la armonización de la planeación estratégica en la vigencia 2021.	100%	100%
Subgerencia de Planeación y Proyectos	3.2.1.5.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria por incumplir: la Planeación en la Función Pública; el principio de coordinación; la política de desempeño institucional, la política de control interno, y uno de los objetivos del SCI 20 al ejecutar en la vigencia 2020, un Plan Estratégico desactualizado y desarticulado con las directrices del Gobierno Distrital 2020-2024.	Aprobar el Plan estratégico y sus modificaciones por Junta Directiva	Plan estratégico aprobado por Junta Directiva y sus modificaciones.	* Como evidencia del avance se allegó , el acta de reunión ordinaria de la Junta Directiva N° 21 donde se aprueba la planeación estratégica de la vigencia 2022.	100%	
		Articular el plan estratégico de la empresa con los propósitos y principios del Gobierno Distrital (Plan Distrital de Desarrollo).	Plan estratégico con las ojetivos estratégicos, metas e indicadores articulado con PDD	De acuerdo con la matriz del Plan Estratégico, se observa que la metas trazadas para cumplir los objetivos estratégicos están armonizadas con el Plan Distrital de Desarrollo y los Objetivos de desarrollo sostenible.	100%	

AREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ENTREGABLE	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	% AVANCE POR ACCIÓN	% AVANCE POR HALLAZGO
Subgerencia de Planeación y Proyectos	3.2.1.3.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria por entregar información en el Documento Electrónico CBN -1013- "Plan Estratégico", en la rendición de la cuenta anual, con contenido que no corresponde con el Plan que se ejecutó en la vigencia 2020.	Elaborar directrices internas con calendario para cargue de información en la plataforma SIVICOF.	Documento con lineamientos de gestión de la información a cargar en SIVICOF	Se evidencia documento en construcción para establecer directrices internas con calendario para adjuntar información en la plataforma SIVICOF.	40%	70%
		Publicar el plan estratégico ejecutado en la vigencia inmediatamente anterior en la página web.	Publicación en la web del plan ejecutado en la vigencia anterior	* Se verificó la publicación del Plan estratégico 2021 en la página web de la empresa, a través del link: https://www.terminaldetransporte.gov.co/sites/default/files/PI_ataforma%20Estrat%C3%A9gica%20TTSA%202021%20-%202023.pdf * Adicionalmente en la rendición de la cuenta anual ante la Contraloría de Bogotá, la subgerencia de Planeación, remitió el Documento CBN-1013 Plan Estratégico a través de Sivicof.	100%	
	3.2.1.3.2. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria por No reportar en la cuenta anual la información del Formato CB 0411 "Programa o seguimiento al Plan Estratégico Corporativo"	Presentar la información que corresponda en el formato CB-411 en los tiempos pertinentes.	Diligenciamiento y Cargue del formato CB-0411 en plataforma SIVICOF	En la rendición de la cuenta anual ante la Contraloría de Bogotá, la subgerencia de Planeación, remitió el formato CB-0411 a través de Sivicof, se tiene como soporte el certificado de recepción de información expedido por este ente de control.	100%	100%
	3.2.1.4.1. Hallazgo Administrativo, con presunta incidencia disciplinaria porque la TTSA no posee debidamente aprobado y articulado al Sistema de Calidad de la empresa, el Procedimiento para la elaboración del Plan Estratégico	Formalizar en el SIG, la metodología existente utilizada para la elaboración del plan estratégico de la empresa.	Procedimiento para la elaboración del plan estratégico	De acuerdo al seguimiento se está proponiendo una metodología para la elaboración del plan estratégico de la empresa, y lineamientos relacionados con el plan de acción, el avance está en las definiciones del procedimiento, sin embargo falta la documentación de las actividades, del flujo de actividades, así como de la normatividad asociada al procedimiento y de los recursos.	25%	25%

AREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ENTREGABLE	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	% AVANCE POR ACCIÓN	% AVANCE POR HALLAZGO
Subgerencia de Planeación y Proyectos	3.2.1.6.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria porque el Plan Estratégico 2016-2020, no incluyó metas ni indicadores articulados a los objetivos estratégicos	Continuar con metas e indicadores asociados a los objetivos estratégicos del plan estratégico	Plan estratégico con las ojetivos estratégicos, metas e indicadores	En el Plan estratégico 2021 a 2023, se definieron objetivos estratégicos, se establecieron metas e indicadores estratégicos articulados al cumplimiento de estos objetivos y que permiten hacer un seguimiento más detallado de los avances y logros por periodos de tiempo. Se adjunta la matriz.	100%	100%
	3.2.1.6.5.1. Hallazgo Administrativo porque la TTSA No publicó en su página Web el Plan de Acción que sirviera para ejecutar el Plan Estratégico de la vigencia 2020. (Se retira la presunta incidencia Disciplinaria)	Publicar el plan de acción del plan estratégico en la página web.	Publicación en la página web del plan estratégico	Se verifica la publicación del plan de acción articulado al plan estratégico en la página web, lo cual permite dar cumplimiento de la acción: https://www.terminaldetransporte.gov.co/sites/default/files/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%202022%20-%20v1%20(1).pdf ,	100%	100%
		Actualizar en la página web la ruta para la publicación del plan de acción.	Ruta de consulta en la web del plan estratégico actualizado	Teniendo en cuenta que en la página web no estaba correcta la ruta de consulta del plan de acción, la Subgerencia de Planeación y Proyectos solicito la actualización para que este alineada en todos los posibles puntos de consulta (Quienes somos y Botón de Transparencia), lo que permite la accesibilidad a la información por parte de los ciudadanos y entes de control.	100%	
	3.2.1.6.5.2.1. Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria porque la TTSA No incluyó todos los elementos exigidos en el Plan de Acción ejecutado en la vigencia 2020	Crear un documento interno con las definiciones operativas del Plan de Acción establecido por la TTSA alineando los elementos requeridos.	Procedimiento para la elaboración del plan estratégico	De acuerdo al seguimiento se está proponiendo una metodología para la elaboración del plan estratégico de la empresa, y lineamientos relacionados con el plan de acción, el avance está en las definiciones del procedimiento, sin embargo falta la documentación de las actividades, del flujo de actividades, así como de la normatividad asociada al procedimiento y de los recursos.	25%	25%

AREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ENTREGABLE	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	% AVANCE POR ACCIÓN	% AVANCE POR HALLAZGO
Subgerencia de Planeación y Proyectos	3.2.1.6.5.3.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por suministrar a la Contraloría de Bogotá, la información solicitada de manera incompleta	Crear las líneas base de cada meta.	Plan estratégico con líneas base	Se definieron líneas bases en cada meta, esta meta se cumplió en el primer cuatrimestre,	100%	100%
		Entregar la información cuantitativa de las metas que se contemplen en el plan estratégico	Diligenciamiento y Cargue del formato CB-0404 en plataforma SIVICOF	En la rendición de la cuenta anual ante la Contraloría de Bogotá se remitió el formato CB-0404 con la información cuantitativa diligenciada.	100%	
	3.2.1.6.6.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por reportar información de los resultados del Plan Estratégico que no corresponde con los soportes entregados y por inconsistencias y diferencias en cálculos de valores y porcentajes del plan estratégico articulado a la contratación.	Articular el plan estratégico con el plan anual de adquisiciones, relacionando la contratación específica para el cumplimiento de cada meta.	Plan estratégico articulado con el Plan Anual de Adquisiciones	Una vez realizada la verificación, se evidencia que existe en el Plan Anual de Adquisiciones la relación de los proyectos a contratar con el objetivo estratégico y con el objetivo táctico y meta del plan estratégico	70%	45%
		Solicitar los soportes y hacer seguimiento a las evidencias presentadas por cada proceso.	Soportes y seguimiento al avance de ejecución del plan estratégico y coherencia con la contratación	La Subgerencia de Planeación ha realizado las actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo a la información suministrada por la Subgerencia Corporativa para tener una trazabilidad de los proyectos con la planeación estratégica, sin embargo, no existe hoy una articulación del plan estratégico con los contratos en la subgerencia jurídica y un seguimiento detallado a la coherencia entre los avances reportados al plan estratégico frente a los avances en la ejecución tanto presupuestal como de la contratación.	20%	

Recomendaciones

Con el propósito de eliminar las causas que generaron los hallazgos y con base en los seguimientos realizados al avance y cumplimiento de las acciones reportadas con corte a 16 de agosto de 2022, se recomienda:

- Ajustar, formalizar e implementar el procedimiento definido para determinar cuando le aplica la estabilidad laboral reforzada con antelación a un despido a un trabajador de la empresa, por parte de la Dirección de Gestión Humana.
- En relación con la acción de formalizar en el Sistema Integrado de Gestión la metodología existente para la elaboración del plan estratégico de la empresa, cuyo responsable es la Subgerencia de Planeación y Proyectos, se recomienda avanzar en su documentación dado que esta acción establecida dará cumplimiento en dos hallazgos.
- En lo que se refiere a la necesidad de que exista coherencia y consistencia entre los avances reportados en la planeación estratégica y la contratación¹ hoy no se están llevando a cabo seguimientos, por tanto, es relevante iniciar la ejecución de este control definiendo: i) un responsable, ii) una frecuencia iii) la evidencia de la ejecución del control iv) que hacer en casos donde se encuentren diferencias.
- Con respecto al cerramiento en el lote 15, hallazgo con numeral 3.1.3.2, evaluar la posibilidad de incluir más acciones que permitan eliminar la causa que genera el hallazgo para resolverlo con efectividad.
- Se recomienda a los líderes de los procesos seguir trabajando en la implementación de las acciones de mejora, a fin de culminar de manera eficaz y oportuna los planes establecidos, teniendo en cuenta que estos son el reflejo de los resultados de la evaluación del sistema de control de gestión que realiza la Contraloría.

Finalmente, la Oficina de Auditoría Interna está siempre dispuesta a realizar la asesoría y acompañamiento necesario para que dentro del plazo establecido se logre el cierre de las tareas de forma oportuna, con el fin de contribuir a la eficiencia administrativa.

¹ (hallazgo con numeral 3.2.1.6.6.1)

Nota: es importante mencionar que las acciones implementadas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá se encuentran dentro del tiempo establecido.

Cordialmente,



SANDRA MARCELA PLAZAS VERGEL
Jefe oficina de Auditoría Interna